



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, **25 SET 2025**

VISTO:

El EXPEDIENTE-SUDOCU N° 27781/2025, en el que la Secretaria Académica, Prof. Esp. Graciela Laura Leonor MARTIN, solicita la justificación de las inasistencias de los estudiantes de 3° año de la carrera de Odontología Lucas Ezequiel RIVERA; Mónica Ailén QUEVEDO TAMARES y Micaela Daiana Fernanda ANACHURI, quienes participar en el evento académico "Copa Perio Junior", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevó a cabo en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, del 28 al 30 de agosto ppdo. representando a nuestra Facultad

Que, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de la inasistencia solicitada por los alumnos asistentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de agosto de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por justificadas las inasistencias, por los días 28 al 30 de agosto ppdo, incurridas por los siguientes estudiantes, de 3° año de la Carrera de Odontología, por haber representando a nuestra Facultad en el evento académico "Copa Perio Junior", que se llevó a cabo en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario:

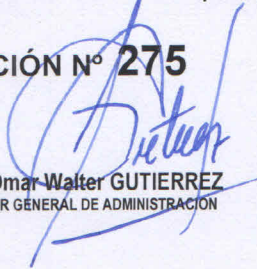
RIVERA Lucas Ezequiel - DNI 43485359

QUEVEDO TAMARES, Mónica Ailén - DNI 45138591

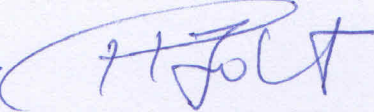
ANACHURI, Micaela Daiana Fernanda - DNI 40102708

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 275


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO